



Dirección General

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022

CIRCULAR M00/016/2022

**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
Y CENTROS FEDERALES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES**

Me permito remitir a ustedes la Convocatoria para el Proceso de Promoción Docente 2022 del Tecnológico Nacional de México (TecNM), con la finalidad de que se difunda entre el personal docente de sus respectivos centros de trabajo, así como se realicen en tiempo y forma las actividades inherentes contempladas en el cronograma de trabajo adjunto.

Es importante mencionar que, es responsabilidad de la Dirección del plantel, verificar, cotejar y validar la autenticidad de los documentos probatorios que respalden la solicitud de cada docente interesado en participar en el proceso de promoción; dicho proceso se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2022, en caso de que ésta sea inferior a lo solicitado, se deberán realizar los trámites necesarios que permitan prever tal situación.

Los dictámenes de evaluación del personal docente emitidos favorablemente y sus respectivos expedientes, deberán enviarse por correo electrónico al TecNM, de acuerdo con el calendario de recepción de documentos autorizado para cada centro de trabajo, a las direcciones direccion@tecnm.mx, s_planeacion@tecnm.mx, d_programacion@tecnm.mx y d_programacion02@tecnm.mx, acompañados de una relación en el orden entregado por la H. Comisión Dictaminadora, firmada por la Dirección del plantel, incluyendo el acta constitutiva de la H. Comisión Dictaminadora vigente, que contenga los nombres y firmas de cada uno de los integrantes (Presidente, Secretario y Representantes correspondientes). Los expedientes físicos de cada aspirante quedarán bajo resguardo del responsable del proceso de promoción.

Así mismo, para considerar y en su caso valorar el desempeño del personal docente interesado en participar en este proceso de promoción, se deben considerar las funciones descritas en el artículo 5° del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

Finalmente, no omito mencionar que las actividades contempladas en este proceso, deben desarrollarse atendiendo todas las medidas preventivas establecidas para la mitigación y control de los riesgos de contagio por el virus SARS- CoV-2 (COVID-19).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

- ccp. Juan Martín Albarrán Jiménez. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.
Octavio Díaz Aldret. -Secretario de Administración del TecNM.
Blanca Gloria Moreno Pérez. - Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM.
Javier Muñoz Dueñas. - Director de Personal del TecNM.

JMAJ/BGMP/ MBP



Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 65050 e-mail: direccion@tecnm.mx tecnm.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA